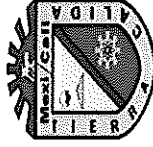


**Ayuntamiento de Mexicali**



**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de Diciembre de 2013 y 2012**



**Nota 1. Personalidad jurídica, patrimonio, principales atribuciones, órganos de gobierno y servidores públicos responsables del manejo y administración de la cuenta pública.**

**Personalidad jurídica y marco legal.**

El Municipio de Mexicali, tiene sus origen simultaneo a los del Estado de Baja California, habiendo sido decretado el 30 de enero de 1952 y representado la división territorial, política y administrativa del Estado.

El actual Ayuntamiento que inicio el 1º. de diciembre de 2013 se integra por el Presidente Municipal, Cabildo integrado por ocho Regidores elegidos por mayoría relativa y siete por el principio de representación proporcional y Sindico Procurador.

El Municipio de Mexicali, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio y se administra de acuerdo a los ordenamientos legales que lo rigen siendo principalmente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Baja California
- Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Baja California.
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California
- Ley de Ingresos Municipal.
- Documentos de planeación, programación y presupuesto
- El plan de desarrollo municipal y el presupuesto de egresos

El Municipio de Mexicali, bajo el principio del municipio libre, tiene facultades de acuerdo a disposiciones constitucionales para suministrar los servicios públicos consistentes en la seguridad pública y tránsito, alumbrado público, recolección de basura, panteones, mercados, parques y jardines principalmente.

El Municipio percibe ingresos por el cobro de contribuciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal y en su respectiva Ley de Ingresos que incluye participaciones federales y estatales, se divide para el ejercicio de su gobierno en Delegaciones Municipales siendo las siguientes:

- Delegación Algodones
- Delegación Batáquez
- Delegación Benito Juárez
- Delegación Cerro Prieto
- Delegación Ciudad Morelos

- Delegación Colonias Nuevas
- Delegación Estación Delta
- Delegación Gonzalez Ortega
- Delegación Guadalupe Victoria
- Delegación Hechicera
- Delegación Hermosillo
- Delegación Progreso
- Delegación San Felipe
- Delegación Venustiano Carranza

El 1 de diciembre de 2013 se dio la entrega de poderes del XX Ayuntamiento de Mexicali; a la nueva administración. Los principales funcionarios responsables del manejo y administración de la cuenta pública entrante del XXI Ayuntamiento de Mexicali son los siguientes:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo público</b>
Lic. Jaime Rafael Diaz Ochoa	Presidente Municipal
C. Humberto Zúñiga Sandoval	Sindico Procurador
Lic. Jose Félix Arango Perez	Secretario del Ayuntamiento
C.P. Marco Antonio Moreno Mexia	Tesorero Municipal

Los principales funcionarios responsables del manejo y administración de la cuenta pública saliente con fecha 30 de noviembre de 2013 del XX Ayuntamiento de Mexicali son los siguientes:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo público</b>
Lic. Francisco Perez Tejada Padilla	Presidente Municipal
Lic. Cesar Alfredo Ascolani Cuevas	Sindico Procurador
Lic. Paulo Cesar Hernández Moreno	Secretario del Ayuntamiento
Lic. Jorge Martín del Campo Quirarte	Tesorero Municipal

## **Nota 2. Bases para la preparación de los estados financieros y principales políticas contables**

### **2.1 Bases para preparación de los estados financieros.**

a) En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a través de distintas Publicaciones de la CONAC ha emitido entre otros los siguientes documentos:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental
- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos
- Plan de Cuentas
- Clasificador por Objeto del Gasto y sus adecuaciones
- Clasificador por rubro de Ingresos
- Normas y Metodología para la emisión de información financiera para determinar los momentos contables de los ingresos
- Clasificador por objeto del gastos
- Clasificación funcional del gasto
- Clasificador por tipo de gasto
- Principales reglas de registro y valoración de Patrimonio

- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Instructivo de manejo de cuentas
- Modelo de asientos para el registro contable
- Guías Contabilizadoras
- Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas,
- Matrices de conversión, para la Armonización del sistema de Contabilidad Gubernamental,

El Municipio de Mexicali, se encuentra en proceso de adecuación en su organización interna, así como modificaciones al Sistema de Contabilidad que le permitan dar cumplimiento a los elementos técnicos-contables, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como lo establecido en el artículo cuarto transitorio fracción I, se dispone de lista de Cuentas alineadas al plan de cuentas; clasificadores presupuestarios armonizados y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado, Metodología que permita hacer comparables las cifras presupuestales de los últimos seis ejercicios fiscales del ámbito federal, Registro y Control de los inventarios, Catálogo de Bienes, Reglas Específicas de Registro y Valoración del Inventario. Elaboración del catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el clasificador por objeto del gasto, Registro Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos bajo custodia de entes públicos, parámetros de la estimación de la vida útil, se realizan los registros contables con base acumulativa y emite información contable, presupuestaria y programática

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los estados financieros es costo histórico.

c) Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental aprobados por la CONAC y publicados en el diario oficial del Estado para su difusión.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro de integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por la CONAC aplicará las siguientes:

- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP) emitidas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

- Las Normas de información financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

## 2.2. Principales políticas contables.

A continuación se resumen las políticas y prácticas contables significativas utilizadas por el ayuntamiento en la preparación de los estados financieros.

### a) Agrupación de cuentas

Hasta el mes de agosto 2013, las operaciones se clasificaron de acuerdo con los rubros y conceptos establecidos por la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de Mexicali, cuyo efecto se refleja básicamente en el estado de ingresos y egresos acumulados y en el estado de flujo de efectivo. A partir del mes de septiembre 2013, se implementó el Sistema de Armonización Contable el cual ya contempla la clasificación de las operaciones, con ciertas excepciones, de acuerdo con los rubros y conceptos establecidos por la ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) emitidos por la CONAC

### b) Inversiones en valores realizables

Los valores realizables se encuentran representados por depósitos bancarios a corto plazo, registrándose a su valor de mercado. Los rendimientos sobre los depósitos se reconocen en el estado de ingresos y egresos conforme se devenguen.

### c) Fluctuaciones cambiarias

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en monedas extranjeras se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general. Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y la de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en monedas extranjeras a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

### d) Almacenes .

Los almacenes de materiales de consumo se valúan a precios promedios.

### e) Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles.

Los bienes inmuebles y muebles se reconocen a su valor de adquisición a los cuales no se les aplica depreciación.

Base de la capitalización. Deberá de considerarse todas aquellas partidas que afectan al activo fijo cumplan la ley de contabilidad gubernamental así como las normas de información financiera y el reglamento para uso de bienes del patrimonio.

### f) Ingresos y egresos

Los ingresos se reconocen y registran cuando se recaudan y los gastos cuando se devengan.

Las participaciones federales y estatales se registran de acuerdo a los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y de los convenios de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y colaboración administrativa, el Municipio de Mexicali se apega a la normatividad de estos convenios y a su vez obtiene beneficios de los mismos.

Los depósitos de bancos y "fichas de abono", se registran a través de la recaudación de rentas, incluyendo los derivados por traspasos de una cuenta a otra.

Las disposiciones de recursos se efectuaran mediante la expedición de cheque, cuando no exista cheque se efectuara mediante transferencia electrónica y se dará el mismo tratamiento que a las fichas de cargo bancarias.

g) Efectos de la inflación en la información financiera.

Las cifras que se incluyen en los estados financieros que se acompañan han sido determinadas sobre valores históricos y en consecuencia no incluyen los ajustes por los efectos de la inflación.

h) Obligaciones de carácter laboral.

Las indemnizaciones que el ayuntamiento deberá pagar a los servidores públicos, afectan los resultados de operación del año en que se reciba el laudo, cuantificando el pasivo exigible por este concepto, conforme a la ley del servicio civil al servicio de los poderes del estado, municipios e instituciones descentralizadas de baja california.

i) Registros de información presupuestal y financiera.

Para efectos de registro, la información presupuestal y financiera de las cuentas contables, partidas e incisos presupuestales están bajo la siguiente base:

- Cuentas.- acorde con la clasificación del manual de contabilidades de la CONAC.
- Partidas.- acorde con el clasificador por objeto del gasto emitido por CONAC.
- Incisos.- se están aplicando los vigentes al 31 de diciembre de 2012, no los emitidos por CONAC conforme el clasificador por rubro de ingreso.

### Nota 3. Efectivo y equivalentes

Los montos reflejados en este rubro representan la disponibilidad que se tiene para realizar pagos a corto plazo, como son, a proveedores de bienes y servicios, a contratistas por obra pública en proceso; a las autoridades fiscales por las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a trabajadores, honorarios y arrendamientos, cuotas obrero patronales; además incluye recursos federales y estatales que serán utilizados para obras y programas que se encuentren en ejecución los cuales están restringidos para el uso exclusivo de dichas obras y programas.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el efectivo y equivalentes se integran como sigue:

Concepto	2013	2012
Fondos fijos	\$ 617,628	\$ 783,930
Bancos	26,881,235	-
Inversiones en mercado dinero	-	9,806,348
<b>Total efectivo</b>	<b>27,498,863</b>	<b>10,590,278</b>

Efectivo restringido	18,674,569	-
Total efectivo y equivalentes	\$ 8,824,294	\$ 10,590,278
Sobregiro Bancario	\$ -	\$ (214,581,526)

**Nota 4. Derecho a recibir efectivo o equivalentes**

Corresponde a los derechos que tiene el Municipio a recibir efectivo y equivalentes, bienes o servicios.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los derechos a recibir efectivo o equivalentes se integran como sigue:

Concepto	2013	2012
Cuentas por cobrar a Paramunicipales	\$ 2,200,000	\$ 700,000
Depósitos en garantía	659,896	7,409,445
Deudores diversos	1,732,493	2,651,755
<b>Total</b>	<b>\$ 4,592,389</b>	<b>\$ 10,761,200</b>

**Nota 5. Almacenes**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el inventario de materiales de consumo se integra como sigue:

Concepto	2013	2012
Materiales y artículos de oficina	\$ 755,172	1,756,713
Materiales y artículos de construcción y reparación	901,098	1,983,231
Combustibles y lubricantes	1,595,026	-
Herramientas, refacciones y accesorios menores	17,246,238	5,711,605
<b>Total</b>	<b>\$ 20,497,534</b>	<b>\$ 9,451,549</b>

**Nota 6. Derecho a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo se integran como sigue:

Concepto	2013	2012
Depósitos en garantía	\$ 24,018,027	\$ 24,018,027
<b>Total</b>	<b>\$ 24,018,027</b>	<b>\$ 24,018,027</b>

El saldo de esta cuenta corresponde a depósito en garantía de crédito 9482 con BANOBRAS

**Nota 7. Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso**

Representa el monto de todo tipo de inmuebles y construcciones, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que generen por estudios de pre-inversión que califiquen para su capitalización, cuando se realicen por causas de interés público.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los bienes inmuebles y construcciones en proceso se integran como sigue:

Concepto	2013	2012
Terrenos	\$ 1,289,837,818	\$ 1,272,952,200
Edificios públicos	226,614,337	226,375,837
Construcciones en proceso	422,615,421	238,256,503
Otros bienes inmuebles	176,112,717	176,112,716
<b>Total</b>	<b>\$ 2,115,180,293</b>	<b>\$ 1,913,697,256</b>

Los bienes inmuebles están a su costo de adquisición y no se están depreciando.

#### Nota 8. Bienes muebles

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades propias del Municipio.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los Bienes muebles se integran como sigue:

Concepto	2013	2012
Mobiliario y equipo de administración	\$ 92,957,449	\$ 50,562,367
Equipo de transporte	423,821,272	396,617,376
Equipo de defensa y seguridad	14,985,879	14,985,879
Maquinaria, otros equipos y herramientas	229,732,032	228,418,016
<b>Total</b>	<b>\$ 761,496,632</b>	<b>\$ 690,583,638</b>

Los bienes muebles están a su costo de adquisición y no se están depreciando.

#### Nota 9. Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los Activos Intangibles se integran como sigue:

Concepto	2013	2012
Software	\$ 21,961,350	-
Licencias	1,355,515	-
<b>Total</b>	<b>\$ 23,316,865</b>	<b>-</b>



**Nota 10. Cuentas por pagar a corto plazo**

Los saldos de estas cuentas representan el monto de los adeudos del Municipio programados para pago.

Concepto	2013	2012
<b>Cuentas por pagar a corto plazo:</b>		
Servicios personales por pagar	\$ 355,044,779	\$ 36,112,420
Proveedores	99,381,062	71,562,083
Retenciones y contribuciones por pagar	374,633,251	371,264,219
Contratistas por pagar	-	556,571
Transferencias otorgadas por pagar	2,189,418	-
Otras cuentas por pagar a corto plazo	32,946,229	32,933,412
<b>Total a corto plazo</b>	<b>\$ 864,194,739</b>	<b>\$ 512,428,705</b>
<b>Cuentas por pagar a largo plazo:</b>		
Retenciones y contribuciones por pagar a largo plazo	\$ 304,118,090	\$ -
Convenio C.E.S.P.M. largo plazo		4,227,695
<b>Total a largo plazo</b>	<b>\$ 304,118,090</b>	<b>\$ 4,227,695</b>

Las Retenciones y contribuciones por pagar incluyen adeudos con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI) . El municipio de Mexicali y este Instituto, celebraron y firmaron dos convenios de crédito. El convenio 1 por adeudos de cuotas y aportaciones, que asciende a \$ 439,258,388. El convenio 2 es por un monto de \$84,530,831.

Se muestra tabla con la integración de estos dos convenios:

Concepto	Convenio 1	Convenio 2	Total (1)
Importe adeudo	\$519,258,388	\$ 86,530,832	\$ 605,789,220
Abono	80,000,000	2,000,000	82,000,000
Saldo por liquidar	\$439,258,388	\$ 84,530,832	\$ 523,789,220
+ Adeudos no convenidos			107,942,825
<b>Total adeudo SSSSTECALI</b>			<b>\$ 631,732,045</b>
	<b>Corto plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>	
			<b>\$ 327,613,955</b>
			<b>\$ 304,118,090</b>

El saldo por liquidar correspondiente a compromiso contractual convenido con el ISSSTECALI por pagar en el 2013, 2014, 2015 y 2016 es por \$16,897,780, \$ 202,773,350, \$169,900,249 y \$ 134,217,841, respectivamente. Los adeudos no convenidos con el ISSSTECALI por cuotas y abono a préstamos correspondientes a los meses de septiembre octubre, noviembre y diciembre del 2013, por un monto de \$ 107,942,825.

### Nota 11. Documentos por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los documentos por pagar se integran como sigue:

	2013	2012
Crédito número 342068 con Banco Interacciones S.A. dominado en pesos, con una tasa de interés de TIE a 28 días más 2%, con vencimiento en mayo 2013.	\$ -	\$ 29,166,669
Crédito número 5779367 con Bancomer S.A. dominado en pesos, con una tasa de interés de TIE a 28 días mas 3%, con vencimiento en agosto 2013.	-	29,090,909
Crédito número 352970 con Banco Interacciones S.A. dominado en pesos, con una tasa de interés de TIE a 28 días más 2%, con vencimiento en agosto 2013	-	21,818,184
Crédito número 356793 con Banco Interacciones S.A. dominado en pesos, con una tasa de interés de TIE a 28 días más 2%, con vencimiento en agosto 2013	-	9,511,111
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 89,586,873</u>

Las tasas de interés promedio de las deudas a corto plazo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron del -- % y --%, respectivamente.

### Nota 12. Fondos y bienes en garantía a corto plazo

Concepto	2013	2012
Intereses fondo de terceros	\$ 1,811,698	\$ 2,891,828
Depósitos recibidos en garantía	37,404	15,539,784
<b>Total</b>	<u>\$ 1,849,102</u>	<u>\$ 18,431,612</u>

### Nota 13. Otros pasivos a corto plazo

Concepto	2013	2012
Convenios por pagar a corto plazo		
Programas federales, estatales y de aportación	\$ 1,102,664	\$ 3,362,522
Ingresos por recuperar	2,346,402	1,542,122
Aportaciones para obra por realizar	7,650	4,948,802
<b>Total</b>	<u>\$ 3,456,716</u>	<u>\$ 9,853,446</u>

**Nota 14. Deuda pública**

Concepto	2013	2012
Banobras crédito 9482	\$ 770,345,017	\$ 778,275,299
Banobras crédito 11036	193,746,574	-
	<b>964,091,591</b>	<b>778,275,299</b>
Porción circulante del pasivo a largo plazo	<b>13,419,627</b>	<b>7,930,282</b>
<b>Total deuda pública a largo plazo</b>	<b>\$ 950,671,964</b>	<b>\$ 770,345,017</b>

a) Línea de Crédito 9482 con Banobras por \$814,517,000 del cual se ha ejercido \$798'469,525.80, contratado el 18 de marzo 2011 con vencimiento el 1 de abril del 2031 y pagos mensuales de interés y capital y una tasa de interés del TIE + 1.68%, las cuales están garantizadas en un 28.50% con participaciones federales . El crédito reestructuro los créditos 7901 y 8772 los cuales fueron contratados el 3 de febrero 2009 y 10 de marzo 2010 respectivamente. El costo de contratación de esta línea de crédito ascendió a \$ 73,445,317. Se tiene el compromiso de mantener calificaciones de BBB- de al menos dos calificadoras, las cuales pueden ser, Moody's, Fitch o Hratings, en caso de que la calificación baje se tiene un plazo de un año para que sea corregida. El incumplimiento de este compromiso aumentara la tasa de interés

**Evento de Aceleración.** El hecho de no haber mantenido la calificación crediticia mencionada, dió lugar a un Evento de Aceleración donde Banobras requerirá al Fiduciario del Fideicomiso (fideicomiso en garantía establecido para garantizar el cobro de la deuda donde se depositan el 28.50% de las participaciones federales) la totalidad de la cantidad a que equivalgan los Derechos sobre las participaciones asignados (28.50%), es decir la cantidad de aforo para un Evento de Aceleración. El período de cura para evitar que se materialice este evento de aceleración vence en abril de 2014.

Adicionalmente se obliga a contratar un "Dispositivo de Soporte Crediticio mediante el cual se cubra el riesgo de aumento en la TIE fijando un límite superior o tasa techo del 10% (diez por ciento), mismo que consiste en un CAP o seguro de tasa." Se contrata por 9 años a partir de la fecha de contratación y puede ser por ese período total o renovado en plazos menores. También, menciona que los derechos derivados de "Instrumento de Soporte Crediticio se depositan en la cuenta de servicio de deuda que le corresponde al crédito y los honorarios y/o gastos del mismo serán considerados Gastos del Financiamiento." El CAP representa un instrumento derivado mismo que no se a valuado para su reconocimiento contable, se está analizando los efectos de la valuación y su impacto en los estados financieros.

b) Línea de Crédito 11036 con Banobras por \$401,453,574 del cual se ha ejercido \$193,746,574, contratado el 20 de junio 2013 con vencimiento el 20 de junio del 2033 y pagos mensuales de interés y capital, a una tasa de interés del TIE + 2.16%, las cuales están garantizadas en un 18.80% con participaciones federales. El costo de contratación de esta línea de crédito fue de \$3,708,574. Se tiene el compromiso de mantener calificaciones de BBB- de al menos dos calificadoras, las cuales pueden ser, Moody's, Fitch o Hratings, en caso de que la calificación baje se tiene un plazo de un año para que sea corregida. El incumplimiento de este compromiso aumentara la tasa de interés.

**Nota 15. Contingencias y compromisos**

#### a) Riesgo de Liquidez

Las finanzas del Ayuntamiento de Mexicali se encuentran en un riesgo fuerte de falta de liquidez, la posibilidad de no poder hacer frente a las obligaciones a corto plazo que actualmente se tienen es alta. A continuación se describe los activos revolventes y el pasivo circulante al 31 de diciembre de 2013.

	<u>Saldo</u>
Efectivo Bancos	\$ 8,897,043
Efectivo restringido	18,601,820
Derechos a recibir efectivo y equivalentes	4,592,389
<b>Total de activos revolventes</b>	<b><u>32,091,252</u></b>
Cuentas por pagar programadas	869,500,556
Deuda pública a corto plazo	13,419,628
<b>Total de pasivos a corto plazo</b>	<b><u>\$ 882,920,184</u></b>
<b>Excedente del pasivo circulante sobre el activo revolvente</b>	<b><u>\$ (850,828,932)</u></b>
<b>Razón rápida de liquidez</b>	<b><u>\$ 0.04</u></b>

La relación de activos revolventes con respecto al pasivo circulante es de \$ 0.04, es decir, por cada peso que el municipio adeuda a corto plazo se cuenta con \$ 0.04 pesos para solventarlo con recursos propios disponibles, considerando los activos circulantes excepto inventarios.

#### b) Pasivos Contingentes

Existen a esta fecha ciertos asuntos relacionados con el Ayuntamiento de Mexicali provenientes de contratos, actos, acciones y/o omisiones que comprometen las finanzas públicas y representan un pasivo contingente y pudieran generar una salida de efectivo una vez que sean detonados por los hechos que los condicionan.

Los pasivos más los pasivos contingentes se enumeran a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Saldo</u>
<b>Total de pasivo corto y largo plazo</b>	<b><u>\$ 2,137,710,238</u></b>
Mas:	
<b>Pasivo contingente</b>	
Programa "Bus Rapid Transit (BRT)" sistema de transporte (1)	149,162,445
Consejo de urbanización de Mexicali (CUMM) (2)	92,747,424
38 Laudos (3)	6,506,231
<b>Total de Pasivos contingentes</b>	<b><u>248,416,100</u></b>
<b>Total de pasivos y pasivos contingentes (4)</b>	<b><u>\$ 2,386,126,338</u></b>

1. BRT; de acuerdo al estudio de factibilidad del proyecto, este programa fue creado sobre la base de la no viabilidad financiera, y basa su implementación en el hecho de que el Ayuntamiento hará una contribución especial para cubrir las pérdidas del mismo, esto será por los próximos 27 años. Adicionalmente si no se licita para Abril de 2014 se tendrá la obligación de regresar el recurso aportado por el fondo de BANOBRAS el cual asciende a \$149,162,445. (Ver Nota 17.3)
2. Contrato celebrado por el Consejo de Urbanización de Mexicali (CUMM) con la Corporación Financiera de América del Norte S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada, (COFIDAN), quedando como obligado solidario el Municipio de Mexicali. Línea de crédito autorizada por hasta \$150,000,000, a un plazo de 120 meses, del cual a la fecha están utilizados los \$92,747,424.
3. Se tienen una relación de 163 laudos laborales, de los cuales solo 38 se incluyen en los \$6,506,231, por los restantes 125 no se tiene un estimado del pasivo contingente, pero se considera que es importante, se está en proceso de determinar dicho importe contingente.
4. Otras contingencias.
  - La administración del XXI Ayuntamiento en el debido cumplimiento de la legislación aplicable a la entrega recepción de la cuenta pública, entregó a sindicatura una serie de observaciones las cuales podrían derivar en responsabilidades a los funcionarios públicos salientes.

#### **Nota 16. Cuentas de orden**

##### 16.1. Rezago de contribuciones fiscales por cobrar.

Corresponde al rezago de contribuciones por cobrar al 31 de diciembre de 2013.

<b>Concepto</b>	<b>Saldo</b>
Impuesto predial	\$ 675,201,878
Multas municipales	258,122,275
Multas Federales	40,029,084
<b>Total</b>	<b>\$ 973,353,236</b>

##### 16.2. Convenio de fraccionamientos

Corresponde a donación del porcentaje autorizado por el reglamento de fraccionamientos y de los cuales no se ha destinado el uso del inmueble.

<b>Concepto</b>	<b>Saldo</b>
San felipe beach club	\$ 285,431,310
Orizaba sur	17,414,132
Rancho el dorado ii	327,034,565
Mayakhan residencial	31,474,701
Hacienda beach	18,997,581
Villa del roble	12,042,552

Fracc. victoria residencial	18,811,152
Colonia 3 división 2	11,124,000
Otros	45,227,447
<b>Total</b>	<b>\$ 767,557,440</b>

### 16.3 Compromisos laborales

<b>Concepto</b>	<b>Saldo</b>
Laudos	\$ (6,506,271)
<b>Total</b>	<b>\$ (6,506,271)</b>

### 16.4 Avales y garantías

<b>Concepto</b>	<b>Saldo</b>
Garantía crédito directo a CUMM	\$ (92,747,424)
<b>Total</b>	<b>\$ (92,747,424)</b>

Contrato celebrado por el consejo de urbanización de Mexicali (CUMM) con la Corporación Financiera de América del Norte S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada, (COFIDAN), quedando como obligado solidario el Municipio de Mexicali. Línea de crédito autorizada por hasta \$150,000,000., a un plazo de 120 meses.

### 16.5 Otras

<b>Concepto</b>	<b>Total</b>
Recuperación de proyectos productivos (1)	\$ 1,559,583
Convenio IMSS (2)	(2,152,393)
Tribunal de arbitraje del estado (3)	(2,492,393)
Áreas verdes y otros (4)	4,285,598
Vías Públicas (5)	113
Panteones (6)	451,731
Inversiones no recuperadas (7)	1,000,000
<b>Total</b>	<b>\$ 2,652,239</b>

- 1). Corresponde a préstamos otorgados a pequeños comerciantes pendientes por recuperar desde 1999 a esta fecha.
- 2). Está compuesto de dos convenios que se están cubriendo a partir de diciembre de 2010 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- 3). Se integra de demandas laborales vigentes, las cuales se presentaron a conciliación y arbitraje.

- 4). Derechos sobre áreas verdes públicas, parques y jardines.
- 5). Corresponde a derechos de Vías públicas las cuales se les da el valor de un peso para su reconocimiento.
- 6). Derechos sobre los Panteones municipales.
- 7). Inversiones no recuperadas por depósitos efectuados en Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P., que se encuentra en proceso de recuperación.

#### **Nota 17. Eventos Posteriores**

##### **16.1. Adeudo con ISSSTE CALI.**

En revisión posterior con fecha 15 de Marzo del 2014, hemos constatado que el XXI Ayuntamiento de Mexicali ha cumplido de manera oportuna con el pago de las cuotas, aportaciones y demás conceptos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTE CALI) que se han generado a partir del primero de diciembre del 2013.

El XXI Ayuntamiento, ha elaborado una propuesta de pago al Gobierno del Estado que considera la eliminación de los recargos involucrados en el saldo acumulado por \$96'466,000.00, y el pago restante a través de la entrega de Terrenos propiedad del Ayuntamiento de Mexicali.

##### **17.2. Evento de Aceleración con Banobras.**

Con fecha 7 de Febrero del 2014, el XXI Ayuntamiento solicitó a Banobras, una dispensa de 36 meses sobre la cláusula referida al el evento de aceleración, misma que ha sido aprobada por Banobras.

##### **17.3. Proyecto de Transporte Corredor BRT Línea Express 1 de Mexicali.**

Con fecha 11 de Marzo del 2014, el XXI Ayuntamiento de Mexicali solicitó al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) una prórroga de 12 meses a partir del mes de abril del 2014, para la formalización del Convenio de Apoyo Financiero donde el FONADIN tiene autorizada una subvención no recuperable de \$100'000,000.00 (Cien Millones de Pesos) para las inversiones finales del referido proyecto.

Adicionalmente, solicitó una prórroga de 18 meses de plazo para la puesta en marcha del proyecto a partir de junio del 2014, tiempo en el cual se presentara un replanteamiento técnico y financiero con la intención de eliminar financieros para el Ayuntamiento de Mexicali.

##### **17.4. Riesgo de Liquidez.**

Con fecha 14 de marzo del 2014, realizamos diversos procedimientos para constatar que la entidad municipal continua en funcionamiento a pesar de la situación de liquidez que observamos al cierre del

ejercicio 2013; a esa fecha, el XXI Ayuntamiento de Mexicali ha cubierto la totalidad de sus compromisos financieros, ha pagado todos los desembolsos asociados a sus principales gastos de operación incluyendo el rubro de servicios personales, y mantiene una posición en bancos al 14 de Marzo de la siguiente manera:

a) Posición de Bancos (Libre disposición):	\$283'373,000
b) Cuentas de Fondos Etiquetados:	<u>\$ 73'922,600</u>
	\$357'295,600

A esta fecha, el XXI Ayuntamiento ha obtenido la autorización de líneas de crédito de corto plazo con dos Instituciones Financieras por un monto conjunto de \$250 Millones de Pesos, que no han sido ejercidas.

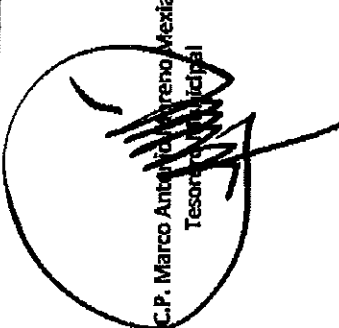




**AYUNTAMIENTO DE MEXCALA**  
**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**

DESIGNACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O ENTIDAD ACREEDORA	SALDO REAL DEL PERIODO	SALDO REAL DEL PERIODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Deuda Pública</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Corto Plazo				
Instituciones de Crédito				
--- BANOBRAS SNC	Pesos mexicanos	BANOBRAS SNC	7,830,282	9,170,790
--- BANOBRAS SNC	Pesos mexicanos	BANOBRAS SNC	-	4,248,828
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Corto Plazo			7,830,282	13,419,627
Largo Plazo				
Instituciones de Crédito				
--- 9482 BANOBRAS SNC	Pesos mexicanos	BANOBRAS SNC	770,345,017	761,174,248
--- 11036 BANOBRAS SNC	Pesos mexicanos	BANOBRAS SNC	-	189,407,746
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Largo Plazo			770,345,017	950,581,994
Otros Pasivos				
--- Sobregiros bancarios			214,691,526	-
--- Cuentas por pagar			606,249,273	1,168,312,829
--- Fondos y bienes en garantía			18,431,612	1,849,102
--- Otros Pasivos			9,853,446	3,453,716
Subtotal Otros Pasivos			849,109,857	1,473,510,547
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			1,627,336,166	2,137,710,238

  
**C. Jaime Rafael Díaz Echón**  
**Presidente Municipal**

  
**C.P. Marco Antonio Moreno Mexia**  
**Tesorero Municipal**